



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su preocupación por las versiones periodísticas que afirman que el gobierno provincial habría ofrecido a los prestadores del Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.PRO.S.S.) el apart-hotel que la Unidad de Control Previsional posee en Capital Federal, como parte de pago de la deuda que mantiene con ellos.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 91/1999